

# Ecuador frente a las amenazas con explosivos hechos y contramedidas

*Ecuador facing the threats of explosives, facts and measures to combat them*

Juan Carlos Gines-Mafla<sup>1</sup>

*Recibido: 21 de junio 2020  
Aceptado: 28 de agosto de 2020  
Publicado: 17 de diciembre 2020*


## RESUMEN

El presente artículo pretende resaltar los hechos más relevantes de la gestión antiexplosivos realizados por la Policía Nacional del Ecuador, con la necesidad de contar con servidores policiales especialistas en esta área, hasta evidenciar el incremento progresivo de los incidentes con artefactos explosivos, verificando su evolución y el importante aporte de este servicio para la seguridad ciudadana. Este instrumento fue el resultado de un análisis profundo realizado a la gestión de los servidores policiales especialistas en contramedidas con explosivos y mediante un proceso descriptivo del conocimiento esencial que es materia de explosivos como los tipos de dispositivos explosivos, neutralización, modelo de organización de un servicio antiexplosivos, capacitación y especialización, normativa legal, misión, resultados obtenidos y la importancia de la cooperación internacional. Adicional, se expusieron aspectos importantes del deber de la institución policial y demás organismos de seguridad y orden público, frente a este tipo de amenazas que ponen en riesgo inminente en la ciudadanía. Todo este análisis prosiguió a concluir sobre la importancia de potencializar o no un servicio antiexplosivo para esta nueva época de la seguridad.

**Palabras claves:** Artefactos explosivos; contramedidas; Dispositivos explosivos; Explosivos; Incidentes con artefactos explosivos

## ABSTRACTS

This article aims to highlight the most relevant facts of the anti-explosive management carried out by the National Police of Ecuador, with the need to have specialized police officers in this area, until evidencing the progressive increase in incidents with explosive devices, verifying their evolution and the important contribution of this service to citizen security. This instrument is the result of an in-depth analysis carried out on the management of police officers specializing in countermeasures with explosives and through a descriptive process of the essential knowledge that is the subject of explosives, such as the types of explosive devices, neutralization, a service organization model. anti-explosives, training and specialization, legal regulations, mission, results obtained and the importance of international cooperation. In addition to this, important aspects of the

<sup>1</sup>Mayor de Policía en servicio activo de la Policía Nacional del Ecuador, Jefe Zonal Operativo del Grupo de Intervención y Rescate Zona 4, Ingeniero en Gestión de Riesgos y Emergencias, Universidad Internacional del Ecuador, jcgines1979@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-5414-6721>.

duty of the police institution and other security and public order organizations are exposed, in the face of this type of threats that put citizens at imminent risk. All this analysis leads us to conclude the importance of potentiating an anti-explosive service or not for this new era of security.

**Keywords:** Explosive devices, Countermeasures, Explosive devices, Explosives, Incidents with explosive devices.

## INTRODUCCIÓN

En Ecuador se está incrementando los incidentes con artefactos explosivos, este hecho es la tarea más relevante de la gestión antiexplosivos que realiza la Policía Nacional del Ecuador a través del Grupo de Intervención y Rescate, al intentar concientizar a los ciudadanos de las amenazas que generan estos artefactos en el país. Abordar este incómodo tema es intentar educar la incredulidad de las personas frente a un potencial peligro, pues esta realidad trasfiere los efectos de una sociedad desinformada, a una autoridad inconsciente de su realidad y la necesidad indispensable de impulsar el desarrollo y la evolución tecnológica para estos servicios policiales.

El 27 de enero del 2018, un coche bomba explotó en la parte posterior de un cuartel policial de San Lorenzo provincia de Esmeraldas, actos seguidos se extendió una cadena de explosiones y atentados que se fueron desarrollando dentro de dicha provincia en esas fechas; sin embargo, el miedo y la inseguridad en la población se proyectó a todo el territorio nacional, a causa de una inadecuada interpretación de la realidad en todas las organizaciones públicas y privadas del resto del país. El trabajo de los servidores policiales “Técnicos Especialistas en Contramedidas con Explosivos (TECEX)” (Grupo de Intervención y Rescate, 2019) se incrementó notablemente.

Esta realidad motivó la inmediata estructuración de normativas legales, regulaciones, protocolos, e investigaciones de diferentes tipos, por el incremento desmesurado de los incidentes con explosivos; el fin es

prevenir o minimizar los efectos de estos hechos en la sociedad. El gobierno ecuatoriano pese a realizar todos los esfuerzos necesarios para la lucha contra el terrorismo en este sector, no logró equipar de logística y tecnología para los servidores policiales de esta área específica, por consiguiente, es necesario concientizar a los servidores policiales, la ciudadanía y las autoridades en la importancia de mejorar la gestión antiexplosivos para el beneficio de la seguridad y mitigar su gran impacto.

## Los dispositivos explosivos

Los incidentes con explosivos son ocasionados por Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), conocidos comúnmente como “Bombas”, en el idioma inglés son conocidos como “Improvised Explosive Device (IEDs)” (Jordán, 2007) o Dispositivos Explosivos Improvisados en español, que más adelante se conocerá a profundidad. Estos dispositivos o artefactos, generan amenazas asimétricas recurrentes en los distintos países del mundo, sus factores de elaboración están ligadas a la delincuencia organizada u organizaciones delictivas nacionales o internacionales así como al terrorismo, cuyos fines pueden ser diversos como la desestabilización de los gobiernos, causar terror en una población, acciones narco-delictivas, quebrantamiento del orden social, creencias religiosas o también se relaciona con crímenes pasionales y/o desequilibrio psicológico personal. Es esencial entender que los IEDs son perpetrados no solo por organizaciones delictivas, grupos subversivos o terroristas, o como sean nombrados de acuerdo a la legislación interna de cada país; estos dispositivos pueden ser realizados por cualquier ciudadano inescrupuloso que pretenda imponerse a fuerza de miedo o desesperanza de la/as víctimas o incluso al estado; por lo general estos actos se relacionan mucho con delitos conexos al narcotráfico, pero su actividad principal es el almacenamiento, fabricación o tráfico ilegal de sustancias explosivas, la colocación o activación de explosivos, en lugares públicos entre otras.

En Ecuador la institución responsable de luchar contra estas amenazas, es la Policía Nacional a través del Grupo de Intervención y Rescate, que mediante Acuerdo Ministerial 080 en el Art. 109 se determinó en la misión: *“Ejecutar intervenciones tácticas en operaciones especiales sensibles, emergentes y planificadas, en coordinación con las unidades de los demás subsistemas policiales, para contrarrestar el terrorismo, delincuencia organizada, atentados explosivos, y en acciones de búsqueda, rescate y salvamento...”*. Determinando adicionalmente en las atribuciones y responsabilidades lo siguiente: *“...g) Proporcionar asistencia técnica ante amenazas de colocación de explosivos; h) Efectuar operaciones preventivas antiexplosivos, neutralización, traslado, peritajes, custodia y destrucción de artefactos explosivos o sospechosos, así como la atención a las amenazas nucleares, radiológicas, biológicas y químicas.”* (Ministerio de Gobierno, 2019, págs. 92-93).

Para efectivizar la lucha contra los IED's, el Grupo de Intervención y Rescate dispone de expertos en la manipulación, detección, desactivación, neutralización, transporte, destrucción de artefactos explosivos, así como también en la investigación posterior a una explosión. Su importante trabajo se ha venido desarrollando exitosamente desde sus inicios hasta la actualidad, tomando en consideración la histórica lucha contra la subversión y el terrorismo que ha vivido el país. El proceso inicia desde el manejo adecuado de la información inicial respecto a la existencia de un IED's que recibe un TECEX, hasta la conceptualización real de la amenaza con explosivos y su adecuado tratamiento; esto deriva en un procedimiento exitoso, pues tan solo el manejo erróneo de la información podría causar en las instituciones y la ciudadanía, una inadecuada realidad, una falsa percepción de inseguridad o lo que es peor, la afectación física y/o deceso de las personas.

### Creación del Servicio Antiexplosivos

El Servicio antiexplosivo en la Policía Nacional del Ecuador tuvo sus inicios en el año de 1987, a través de la formación y capacitación

de servidores policiales ecuatorianos en los siguientes cursos:

- Primer Curso Básico de Explosivos y Material de Guerra dictado en Oklahoma-EEUU, en el año de 1987.
- El segundo curso técnico-operativo de conocimiento intermedio se desarrolló en el año 1988 en la Academy Police State Louisiana, en español se traduce como Academia de Policía del Estado de Luisiana.
- En el año 1990 se desarrolló el tercer curso técnico-operativo de conocimiento avanzado en la misma academia.
- Finalmente, en el año 1993 con el desarrollo del curso máster son registrados con certificación en Explosive Incident Countermeasures, en español se traduce como Contramedidas de Incidentes Explosivos. En los Estados Unidos los servidores policiales del GIR dieron la continuidad a esta especialidad.

### Ilustración 1. Primer Curso Básico de Explosivos desarrollado en EE-UU.



**Fuente:** Cortesía del Sr. Sbp. Napoleón Espinoza (SP). Primera fila superior (de pie), sexto de izquierda a derecha.

Desde el 18 de septiembre de 1987, el servicio policial de nuestro país ya contaba con especialistas certificados por el Gobierno de EE-UU. Para trabajar en el área técnica antiexplosivos de la seguridad ciudadana nombrada posteriormente como “servicios antiexplosivos” en la lucha contra el terrorismo

en el Ecuador. De esta manera este servicio se fue consolidando poco a poco en el país y el 10 de mayo de 1999 se expide el “Reglamento a la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador”, publicada en el Registro Oficial No. 187 (hoy derogada). En su remplazo se registra el actual “Acuerdo Ministerial 080” (Ministerio de Gobierno, 2019) ya analizado.

Esta rama de la seguridad se fue expandiendo poco a poco en Ecuador. En el año 2004 mediante la acertada decisión de los servidores policiales del GIR profesionalizados en Estados Unidos, decidieron desarrollar en Ecuador el primer “Curso en Contramedidas ante Incidentes con Explosivos CCIEX-I” (Grupo de Intervención y Rescate, 2004) contando con el aval de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional; de la cual se gradúan doce servidores policiales como “Técnicos Especialistas en Contramedidas con Explosivos TECEX-I” (Grupo de Intervención y Rescate, 2019). La principal característica de este curso es que fue dictado por policías ecuatorianos en el Ecuador.

Con el pasar del tiempo no se concretó el apoyo del Gobierno de EEUU en la especialización y perfeccionamiento para los nuevos servidores policiales graduados en Ecuador; su especialización, se logró a través de convenios de cooperación internacional para la seguridad y sus respectivos programas de capacitación para América Latina de los gobiernos de España y Francia. La especialización de estos nuevos TECEX se desarrollaría ahora en importantes centros internacionales de capacitación dadas las falencias de tecnología y de recursos en nuestro país. Los centros de especialización son: “Centro de Adiestramiento en Desactivación de Explosivos y Defensa N.R.B.Q.” (Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador, 2015) De la Guardia Civil Española y el “Centro de Entrenamiento en Artefactos Explosivos IEDD Improved Explosive Device Disposal” (Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador, 2014) realizado por el servicio de la Sécurité

Civile Déminage, de la Policía Nacional de Francia logrando de esta manera incrementar el nivel técnico-operativo de los nuevos integrantes.

Siguiendo esta línea de trabajo, hasta la publicación de este documento, se logró la formación y especialización de cinco cursos “CCIEX nivel I” y dos cursos de especialización para el ascenso a “nivel II y III” (Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador, 2014). Permitiendo integrar a nuevos servidores policiales y sobre todo logrando mantener estrechas relaciones con los especialistas antiexplosivos de otros países, con quienes se socializa y compartimenta importante información de nuevos procedimientos realizados por los servicios antiexplosivos a nivel internacional. Otro aspecto importante es el conocimientos de las bondades tecnológicas aplicadas a la neutralización de explosivos, permitiendo la deducción lógica de una máxima profesional relevante para este medio “No existe explosivista sin tecnología y no existe tecnología sin explosivista” pues su uso es y será sobre todo un papel prioritario en una intervención exitosa antiexplosivos, lo que conlleva una dependencia de la tecnología para realizar estas intervenciones de manera exitosas, caso contrario el riesgo es extremo.

En la actualidad el servicio antiexplosivos del GIR cuenta con TECEX nivel I, II y III, estos integrantes se preocupan por obtener información actualizada y real sobre las acciones criminales realizadas con explosivos en el mundo, pues cuando se logra acceder a la información formal y/o el modus operandi de las actuales organizaciones delictivas que atentan contra la sociedad en otras partes del mundo, este servicio adopta inmediatamente medidas preventivas para poder hacer frente esa realidad; la estrecha relación con otros servicios similares, ayuda a incrementar su eficiencia y permite acceder al conocimiento importante que deben manejar con confidencialidad para adelantarse a los hechos, pues la finalidad de todo este esfuerzo siempre es y será mantener a

las sociedades libres de este tipo de potenciales amenazas.

**Ilustración 2.** Servicio Antiexplosivos del Grupo de Intervención y Rescate para el evento global Hábitat III.



**Fuente:** Álbum fotográfico del servicio antiexplosivos del GIR Zonal 9.

### Importancia del servicio antiexplosivos en el Ecuador

En todos los países del mundo existe este servicio adscrito a una o varias de las instituciones de seguridad, pero antes de hablar de la importancia del servicio antiexplosivos en el país, es necesario analizar lo establecido por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) quienes acuñaron los conocimientos relacionados a los dispositivos explosivos y armas de guerra, clasificaron la información y socializaron una doctrina internacional, de esta manera se clasificó a los dispositivos explosivos:

**1. Explosive Ordnance Disposal (EOD)** (Dirección de Contraminas de Colombia, 2017), que en español significa “Dispositivos Explosivos de Artillería” cuyo conocimiento se refiere a la manipulación y eliminación de artefactos o dispositivos explosivos de uso militar o táctico policial. Los EOD entonces son las maniobras de eliminación de todo tipo de artefactos explosivos creados por la industria militar para hacer frente a los conflictos armados. Se entiende por consiguiente que estos

dispositivos son creados con altos estándares de calidad y seguridad para su maniobrabilidad, almacenamiento, activación, destrucción o desmontaje, que les permita realizar actividades seguras en el manejo y manipulación de estos dispositivos.

**2. Improvised Explosive Device Disposal (IED)** (Jordán, 2007) que en español significa Eliminación improvisada de dispositivos explosivos refiriéndose a todos los demás dispositivos explosivos creados artesanalmente y que no son de artillería. Los IEDs por su parte, según el Comité Militar de la OTAN los define como “artefacto ubicado o fabricado de forma improvisada, incorporando agentes destructivos, nocivos letales, químicos incendiarios o pirotécnicos y diseñado para destruir o incapacitar, acosar o distraer. Puede incorporar material militar, pero normalmente se idea a partir de componentes no militares”<sup>2</sup>.

Partiendo de la conceptualización antes indicada es importante entender que la doctrina del conocimiento en los procedimientos policiales o militares respecto a explosivos varían; para explicarse de mejor manera, no es lo mismo la colocación de un objeto tipo sobre de papel conteniendo en su interior un dispositivo explosivo de fabricación desconocida, cuya composición o activación es totalmente incierta; que encontrarse en una zona de aseguramiento fronterizo con una mina antipersonal abandonada. Estos ejemplos pese a tener el mismo principio de afectación al ser humano, generan distintos protocolos de procedimientos, el uso de distintos materiales tecnológicos que nos ayuden por un lado a investigar indicios y dar con los autores, cómplices o encubridores y por otro lado poder detectar y proteger a las patrullas militares de estos elementos peligrosos abandonados.

En el año 2020 la institución policial aprobó el “Manual De Procesos De Unidades Policiales Para La Respuesta Ante Incidentes Con Artefactos Explosivos” (Policía Nacional del Ecuador, 2020). Un documento de mucha importancia para la seguridad interna del país,

<sup>2</sup>Seguridad Frente a Artefactos Explosivos, Documentos de Seguridad y Defensa, Ministerio de Defensa, (2009), Pg. 15.

en el cual se adoptan nuevos procedimientos antiexplosivos, tomado como referencia la experiencia vivida en la frontera norte. Esta reorganización de procedimientos policiales, obedece a una combinación de sus especialidades técnico-científicas, servicios preventivos, de inteligencia y judicialización, que en inmediata coordinación interinstitucional con la fiscalía, cumplen el objetivo identificar y detectar inmediatamente los indicios importantes para garantizar el adecuado proceso investigativo, eliminando así la impunidad que se generaba ante este tipo de incidentes o amenazas, que no lograban ser resueltas por la policía con tanta efectividad años anteriores.

En nuestro país los incidentes con artefactos explosivos se clasifican de la siguiente manera:

- a. Amenazas con explosivos. También conocido como amenaza de bomba, es el aviso de alerta recibida, que refiere a la posible existencia de una sustancia explosiva u objeto sospechoso, que podría poner en riesgo la vida de las personas y sus bienes (Manual de respuesta Ante Incidentes con Artefactos Explosivos, 2020, p. 20). Se caracteriza porque se realiza por vía telefónica, informada o personal, escrita, o a través de redes sociales, su colocación es incierta.
- b. Objetos sospechosos. Cualquier tipo de objeto de origen y propietario desconocido que por sus características y lugar en que se encuentra permite presumir que se trata de un artefacto explosivo improvisado. (Manual de respuesta Ante Incidentes con Artefactos Explosivos, 2020, p. 23). Su colocación es conocida.
- c. Explosión. Se considera explosión al escape súbito y repentino de gases, acompañado de altas temperaturas y ruidos estrépitosos. (Manual de respuesta ante incidentes con Artefactos Explosivos, 2020, p. 21).

## Análisis estadístico

Los datos de referencia expuestos a continuación son recopilados por el departamento de operaciones policiales preventivas del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) y corresponden a todas las intervenciones antiexplosivos realizadas por el servicio antiexplosivos, desde 01 de enero del 2015 hasta 15 de septiembre 2020, cierre de esta investigación. Estos datos fueron clasificados en estadística de incidentes con explosivos y estadística de registros preventivos.

En la Tabla 1 existe un registro total de ejecución que corresponde a cuatro mil ciento veinte y cuatro (4124) procedimientos policiales ante incidentes con antiexplosivos en los últimos cinco años; esto corresponde a “amenazas de explosivos, objetos sospechosos y explosiones”.

Partiendo del total de incidentes con artefactos antiexplosivos, se despliegan procesos correspondientes a la gestión prospectiva y reactiva del servicio, el cual orienta acciones de prevención y respuesta frente a estos incidentes en nuestro país.

**Tabla 1.** Estadística de la gestión de intervención antiexplosivos del GIR Nacional.

EVENTOS ANTIEXPLOSIVOS EN EL ECUADOR			
AÑOS	1.- INCIDENTES EXPLOSIVOS	2.- REGISTROS PREVENTIVOS	TOTAL INCIDENTES
2015	83	416	499
2016	67	320	387
2017	141	471	612
2018	187	615	802
2019	117	1369	1486
2020	40	298	338
<b>TOTAL</b>	<b>635</b>	<b>3489</b>	<b>4124</b>

**Elaboración:** por el autor.

**Fuente:** Departamento operaciones policiales preventivas del GIR.

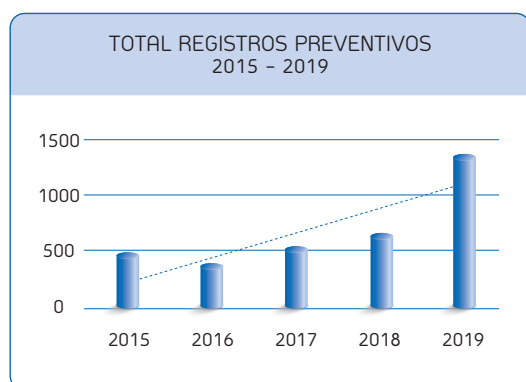
Las acciones correspondientes a “la respuesta” se relacionan con los “incidentes con explosivos” que suman en total seiscientos treinta y cinco (635) intervenciones realizadas. (ver Tabla 1).

### Análisis de registros preventivos antiexplosivos

La gestión prospectiva corresponde a las acciones relacionadas con los “registros preventivos antiexplosivos” estos eventos suman 3489 eventos realizados. El trabajo “preventivo” corresponde al mayor despliegue operativo de este servicio, los resultados representan el 83,13% del total de procedimientos realizados entre el año 2015 y 2020. Este trabajo se realiza a través de la localización visual de explosivos y con la ayuda de canes detectores de explosivos certificados para este trabajo.

La Tabla 2 expresa también que desde el año 2016-2019 se han incrementado los trabajos preventivos antiexplosivos.

**Tabla 2.** Estadística comparativa de registros antiexplosivos del GIR Nacional.



**Elaboración:** por el autor.

**Fuente:** Departamento operaciones policiales preventivas del GIR.

### Análisis de incidentes con explosivos

Con relación a los incidentes con explosivos, en la Tabla 3 se evidencia que entre el 2015 y hasta agosto del 2020, se han ejecutado 105 procedimientos en promedio anual, relacionados directamente a los incidentes con explosivos, los mismos que corresponden a las amenazas con explosivos, objetos sospechosos o explosiones.

El porcentaje de incidentes con explosivos corresponden al 16,87 % del total de procedimientos adoptados, siendo estos

procedimientos los de mayor nivel de riesgo. Es necesario resaltar que la línea de tendencia es al alza si se compara entre el 2015 y 2019.

Con respecto al año 2020 no se puede establecer un comparativo por factores de fecha al cierre de la investigación y por la actualidad de la emergencia sanitaria mundial producida por COVID-19, lo cual va a generar muy probablemente una percepción distinta de este período.

**Tabla 3.** Estadística comparativa de incidentes con explosivos del GIR Nacional.



**Elaboración:** por el autor.

**Fuente:** Departamento operaciones policiales preventivas del GIR.

**Nota importante:** De las tablas antes expuestas es fundamental deducir que por cada diez procedimientos ejecutados por un servidor policial del servicio antiexplosivos, la mayor actividad que realiza tiene carácter preventivo y existe un poco más de una probabilidad de que le toque ejecutar un procedimiento de “incidente” el cual es considerado de alto o extremo riesgo.

### Modelo de gestión para el servicio antiexplosivos

1. Un adecuado modelo de gestión para el servicio antiexplosivos obedece a un ciclo de procesos interrelacionados entre sí, que garanticen la consecución de la misión y los objetivos; estos procesos deben ser interdependientes y multidisciplinarios, ejecutados por varios servicios o ramas policiales que tengan competencia, a fin de asistir con éxito a las intervenciones antiexplosivos. Estos procesos deben

relacionarse con acciones: “predictivas, de prevención, de detección, de protección o mitigación, de neutralización y de investigación forense o post-explosión”<sup>3</sup>.

En la Policía Nacional del Ecuador es necesario establecer modelos conexos de gestión, capaces de resolver problemas altamente sensibles de seguridad ciudadana acorde a la evolución de la delincuencia organizada nacional o transnacional, el narcotráfico o el terrorismo. Dichos modelos se deben evidenciar a través de múltiples acciones que inducen a la organización policial, solventar objetivamente todos los problemas a los que se enfrentan; estas acciones son:

**Acciones Predictivas:** Estas acciones deben ser realizadas por las unidades de inteligencia estratégica dedicadas a mitigar el terrorismo o la delincuencia organizada transnacional, a fin de emitir documentos reservados de carácter oficial, donde se ponga en alerta a todos los servicios preventivos en especial a los servicios antiexplosivos, respecto al nivel de riesgo identificado o catalogado por los entes evaluadores correspondientes, tomando en consideración el/los Planes de Seguridad realizado para la localidad.

**Acciones de Prevención:** Son todas las actividades realizadas por los servicios del eje preventivo de la institución policial o instituciones privadas de seguridad del país, cuyo fin es prevenir incidentes relacionados con materiales explosivos, mediante la realización de registros preventivos en áreas estratégicas del país consideradas vulnerables, como, por ejemplo: puertos, aeropuertos, terminales, embajadas, ministerios, consulados, o cualquier otro.

**Acciones de Detección:** Cuando la amenaza se ha materializado en algún lugar, el trabajo del servicio antiexplosivos es determinar la existencia o no de sustancias explosivas mediante el uso de su equipamiento tecnológico, canes detectores de explosivos y/o aplicación de técnicas de búsqueda, localización y detección de explosivos; pero estas acciones deben estar ligadas a la inteligencia policial

cuyo fin es anticipar acciones de engaño a los servicios policiales.

**Acciones de Protección o Mitigación:** Es la aplicación de los protocolos de respuesta ante incidentes con explosivos escritos en los manuales institucionales y que son aplicados por todos los servicios policiales del eje preventivo, de inteligencia o investigación que tienen competencia en estos procedimientos. Estas acciones se direccionan a la evacuación, aislamiento y contención de las áreas donde existe un riesgo potencial con explosivos.

**Acciones de Neutralización:** Es la aplicación de acciones de respuesta técnico operativas del servicio antiexplosivos, a fin de interrumpir los efectos potenciales de la explosión de un objeto sospechoso encontrado o detonarlo de manera controlada.

**Acciones de investigación forense post-explosión:** Son las acciones de análisis y recolección técnico-científicas, de los indicios encontrados en el lugar del incidente, estas acciones son desplegadas por los departamentos de criminalística y post-explosión de la institución policial, a fin de recolectar información necesaria para poder determinar autores, cómplices o encubridores de las acciones antijurídicas realizadas por la/las personas, dicha recolección no debe ser aislada ya que es importante contar con el criterio de los especialistas relacionados, a fin de determinar aquellos indicios relevantes a criterio de cada especialidad.

## CONCLUSIONES

Luego del estudio realizado en el presente documento, se pudo verificar que la experiencia del Ecuador en la frontera norte límite con Colombia, encendió las alarmas en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y sobre todo contra amenazas asimétricas que ponen en riesgo la vida de inocentes, dado que existe la potencial amenaza por parte de la delincuencia común u organizada, nacional o transnacional al enfrentarse con los artefactos explosivos improvisados que pueden ser elaborados por cualquier ciudadano con información básica. Es así, que esto motivó la creación de nuevas normativas, protocolos,

<sup>3</sup>Seguridad Frente a Artefactos Explosivos, Documentos de Seguridad y Defensa, Ministerio de Defensa, (2009), Pg. 10.



inversiones públicas y estrategias que requiere un análisis a profundidad motivando una nueva organización.

La Policía Nacional del Ecuador cuenta con servidores policiales denominados Técnicos Especialistas en Contramedidas con Explosivos (TECEX) nivel I, II y III; cuyos conocimientos corresponden al nivel básico, intermedio y avanzado o master, quienes mediante el desarrollo del Curso en Contramedidas ante Incidentes con Explosivos (CCIEEX), lograron preparar profesionales capaces de solventar todos los incidentes o procedimientos de localización, neutralización, transporte, destrucción e investigación posterior a una explosión. Se destaca también que existen especialistas antiexplosivos desde el 18 de septiembre de 1987, resultando en 33 años de profesionalización al servicio de la sociedad ecuatoriana.

Se analizó también que los dispositivos explosivos se clasifican en “EOD y en IEDs” los primeros corresponden a materiales de artillería y todas sus acciones de manipulación, activación y neutralización; los segundos corresponden a todos aquellos dispositivos explosivos realizados con materiales improvisados, caseros u otros. Los incidentes por su parte tienen una clasificación en: amenazas con explosivos, objetos sospechosos y explosiones; definidos en esta investigación.

El estudio estadístico realizado entre el 2015 y el 2020, evidenció que la línea de tendencia anual de los incidentes con artefactos explosivos se va incrementando progresivamente por la necesidad de imponer políticas, modificar las estrategias e incrementar la logística y recursos tecnológicos; para aportar con contramedidas efectivas en la prevención o mitigación de los efectos que puedan producirse por estos incidentes y su impacto en la sociedad.

Finalmente es necesario acotar que la estructura base de un nuevo modelo de gestión para el servicio antiexplosivos son las acciones predictivas, de prevención, de detección, de protección o mitigación, de neutralización y de investigación fofense o post-explosión anclados entre sí y a cargo de servidores policiales multidisciplinarios.

La Policía Nacional del Ecuador por su parte ha cumplido con la misión de garantizar la seguridad ciudadana y orden público frente a las graves amenazas de la delincuencia organizada, proveniente en muchas ocasiones de los países vecinos. Ha demostrado claramente que no

es ajeno a la lucha contra los incidentes con explosivos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador. (2014). *Orden General No. 179*. Quito: Propia de la Organización.
- Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador. (2014). *Resolución No. 2016-1078-CS-PN VII Curso de Contramedidas de incidentes con explosivos nivel III*. Quito: Organización Propia.
- Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador. (2015). *Orden General No. 188*. Quito: Propia de la Organización.
- Dirección de Contraminas de Colombia. (24 de Abril de 2017). <http://www.accioncontraminas.gov.co/>. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de Disposición de artefactos explosivos y manejo de sustancias explosivas.: [http://www.accioncontraminas.gov.co/AICMA/Documents/Estandares\\_Nacionales/171128-EN\\_Disposicion\\_AE.pdf](http://www.accioncontraminas.gov.co/AICMA/Documents/Estandares_Nacionales/171128-EN_Disposicion_AE.pdf)
- Grupo de Intervención y Rescate. (2004). *Informe de finalización del primer curso de contramedidas de incidentes con explosivos*. Quito: Propia de la Organización.
- Grupo de Intervención y Rescate. (20 de Noviembre de 2019). Instructivo de organización y estructura para el cumplimiento de la gestión antiexplosivos y amenazas N.R.B.Q. del Grupo de Intervención y Rescate. *Instructivo Antiexplosivos del GIR*, 3. Quito: De la organización.
- Jordán, F. M. (17 de Octubre de 2007). *Los artefactos explosivos improvisados (IEDs)*. (A. Paper, Ed.) Recuperado el 20 de abril de 2020, de [www.athenaintelligence.org:https://www.files.ethz.ch/isn/47311/Vol2%20No%204%20Art%203.pdf](http://www.athenaintelligence.org:https://www.files.ethz.ch/isn/47311/Vol2%20No%204%20Art%203.pdf)
- Ministerio de Gobierno. (08 de Marzo de, 2019). Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la Policía Nacional del Ecuador. *Acuerdo Ministerial 080*, 92-93. Quito: De la organización.
- Policía Nacional del Ecuador. (02 de 09 de 2020). *Manual de procesos de unidades policiales para la respuesta ante incidentes con artefactos explosivos. Manual de procesos para la respuesta ante incidentes con artefactos explosivos*. Quito: Policía Nacional.